

ACTA NUMERO 13-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 15 de marzo del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13-2007

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 13-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 12-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Audiencia al Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Representante de los Estudiantes de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario
- 8º. Solicitud de interpretación del Artículo tres del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 9º. Seguimiento a la denuncia y solicitud planteada por la Asociación de Pescadores Artesanales Los Marlins de Monterrico
- 10º. Seguimiento a la carga académica del Personal Docente para el año 2007
- 11º. Convocatoria a Concursos de Oposición
- 12º. Solicitud de aprobación del Programa Académico de la Especialidad en Residentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo local
- 13º. Solicitud de aprobación del Programa Académico de la Maestría en Atención Farmacéutica
- 14º. Solicitudes para no convocar plazas a concurso de oposición
- 15º. Solicitud de baja de bienes muebles de inventario
- 16º. Resultados finales de las evaluaciones practicadas al personal docente de esta unidad académica correspondiente al año 2004
- 17º. Solicitud de revisión del Punto DECIMO del Acta No. 09-2007, relacionado con ampliación de 1HD de contratación a la plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Bioquímica

- 18º. Autorización de suspensión de Actividades académicas y administrativas de la Facultad, por las actividades de la Huelga de Dolores
- 19º. Denuncia de estudiantes respecto a la ocupación de un salón de clases por miembros del subcomité de huelga de la facultad

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12-2007

- 2.1** Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 12-2007 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del miércoles 14 de marzo del 2007, acordó, autorizar un aumento salarial del 8.33 a los trabajadores de la Universidad de San Carlos, a partir del 01 de marzo de 2007.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que la Universidad de San Carlos, publicará un comunicado repudiando algunas acciones del Comité y algunos Subcomités de Huelga de Dolores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, se eligió a: Dr. Ariel Ortiz, Lic. Mario Calderón, Propietarios y Dr. Francisco Muños Mata e Ing. Mynor González, como Representantes ante el Consejo de Educación Superior.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que del 21 al 23 de marzo del 2007 se llevará a cabo la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Hotel Marriot; asimismo, que en la última convocatoria a la Facultad le aprobaron 8 de 20 proyectos y es la que cuenta con más investigadores jóvenes,

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el Congreso de la República, autorizó modificar el estatus legal de la SENACYT y la convirtieron en una Secretaria de Estado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que sostuvo una reunión con investigadores del CDC del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en la que presentaron sus avances.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.138.03.07 de fecha 9 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A. Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, por medio del cual presenta informe referente a las actividades relacionadas con la elaboración del Plan Operativo de la Escuela de Biología y del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para el

año 2007. Adjunta oficios relacionados con dicho plan, programa del taller extraordinario, fines, objetivos y propósitos del taller y un CD conteniendo el POA 07 de la Facultad, en cuya Área de Servicio y Extensión se encuentra el producto del taller realizado entre la Escuela de Biología y el CECON.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio DT.17.3.2007 de fecha 13 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán, Jefa del Departamento de Toxicología y Delegada Titular en la Comisión de Plaguicidas del MSPAS, por medio del cual informa acerca de las justificaciones para retirarse de la discusión de la norma para las fábricas que sintetizan, formulan y envasan plaguicidas. Adjunta norma propuesta y norma vigente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio REF.EQB.183-2,007 de fecha 9 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Vivian Matta, MSc., Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación al Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.3, del Acta No. 09-2007, por medio del cual presenta los fundamentos académicos del Claustro de dicha Escuela para tomar la decisión de elegir la modalidad de Investigación como única opción de trabajo de graduación. Al respecto indica que:

- 1.** La carrera de Química Biológica es eminentemente científica y su fuerte hasta la fecha es la investigación, por lo que no se considera conveniente disminuir este campo de preparación en los estudiantes.
 - 2.** Se desconocen los instrumentos de operación o instructivos en los cuales se basarán las otras opciones, por lo que cuando estos estén disponibles se realizará una evaluación de los mismos.
 - 3.** En relación a los estudios de Postgrado, el claustro consideró que a la fecha no existe un programa específico para nuestro campo y que tal como está planteado puede ocurrir que los estudiantes solo estudien el primer año y al obtener el título de licenciatura abandonen el programa. Por otro lado, en los estudios de postgrado de universidades privadas habría que evaluar el pensum antes de tomar una decisión.
- Es importante mencionar que el Claustro está anuente a revisar periódicamente estas opciones y que esta decisión de elegir la modalidad de Investigación es para el año 2007.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1 BR. JUAN FRANCISCO CARRASCOZA MAYEN, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE**

CATEDRA II 4HD, con un sueldo mensual de Q2,212.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 15:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso de Físicoquímica para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. Se nombra al Bachiller Carrascoza Mayén, en sustitución de la Br. Ana Catalina Palacios Osorio, quien renunció.

4.2 BR. IRSIA JANETH GOMEZ HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,212.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Bioquímica I para la carrera de Químico Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. Se nombra a la Bachiller Gómez Hernández en sustitución de la Br. Ana Juárez, quien renunció.

4.3 BR. KEILA MARIANA GUERRERO GUTIERREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,106.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Anatomía y Fisiopatología I a la Sección "A", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 73.

4.4 LICDA. NANCY ELIZABETH DEL CID ALDANA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,324.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Anatomía y Fisiopatología Sección "B" a estudiantes del séptimo ciclo, impartir el laboratorio a una sección de Química Clínica, colaborar con todas las actividades que a este departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Del Cid Aldana en sustitución del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.5 LICDA. REBECA ARACELI MENDEZ VERAS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,324.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 15:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, para impartir la teoría del curso de Química Clínica, atender a una sección de laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada Méndez Veras en

sustitución del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.6 BR. MARIA ISABEL DEL OLMO MIRANDA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,659.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:30 a 11:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de la carrera de Químico Biólogo, Sección "A" y "D" y carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 64. Se nombra a la Bachiller Del Olmo Miranda, en sustitución del Br. José Daniel García Chután quien renunció.

4.7 BR. MARITZA SAMAYOA PELAEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q553.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de abril del 2007, con un horario de 11:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de las carreras de Químico Biólogo, Sección "B" y Nutrición Sección "B", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 68.

4.8 BR. MARITZA SAMAYOA PELAEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 02 de mayo al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de las carreras de Químico Biólogo, Sección "B" y Nutricionista Sección "B", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 69.

4.9 BR. MARIA ISABEL DEL OLMO MIRANDA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q553.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 11:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de la carrera de Químico Biólogo, Sección "A" y "D" y carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70. Se nombra a la Bachiller Del Olmo Miranda, en sustitución del Br. José Daniel García Chután quien renunció

4.10 BR. JOSE DANIEL GARCIA CHUTAN, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q553.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 28 de febrero del 2007, con un horario de 11:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de la carrera de Químico Biólogo, Sección "A" y "D" y carrera de Químico Farmacéutico, con

cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70.

4.11 BR. INGRID ROSIBEL LOPEZ VALENZUELA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q553.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 11:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General de la carrera de Químico Biólogo, Sección "C" y Químico Farmacéutico Sección "A", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 71.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por las Bachilleres Astrid Gabriela Medina Pérez, Silvia Pamela Lam Aguilar y Laura María Astorga Domínguez, por medio del cual solicitan exoneración o asignación de fecha de la prueba específica, requisito para inscribirse en esta Unidad Académica. Indican que no pudieron inscribirse en esta Facultad en las fechas establecidas ya que hasta el día 6 de marzo del presente año se les hizo entrega en el SUN, de la constancia de pruebas de conocimientos básicos, con resultados satisfactorios.

Junta Directiva, después de conocer la evaluación realizada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, referente al avance de las estudiantes en los cursos de primer ciclo y tomando en cuenta que aprobaron todas las pruebas de conocimientos básicos y que la prueba específica es diagnóstica, **acuerda**, acceder a la solicitud de las Bachilleres Astrid Gabriela Medina Pérez, Silvia Pamela Lam Aguilar y Laura María Astorga Domínguez, para que puedan inscribirse en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2007, quedando pendientes de realizar la prueba específica en la primera oportunidad que la Unidad de Bienestar Estudiantil ofrezca durante el presente año, con lo cual podrán completar el expediente correspondiente; asimismo, solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, la asignación de una fecha para la inscripción de las Bachilleres Medina Pérez, Lam Aguilar y Astorga Domínguez.

5.2 Se conoce oficio de fecha 18 de octubre de 2006, suscrito por el Br. Waldemar Nery Miranda López, carné 9211667 de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita exoneración de llevar los cursos Módulos de Investigación I y Módulos de Investigación II. Informa que ha solicitado con anterioridad que se le realice una equivalencia de estos cursos con el Informe Final de Tesis que ha entregado.

Al respecto se conoce oficio REF.CEDE.110.03.07 de fecha 5 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual informa que según lo solicitado por Junta Directiva, se realizó el análisis correspondiente, en el cual se determinó que

al Bachiller Miranda López le hace falta el curso de Higiene y Primeros Auxilios para poder cerrar con el Plan 79,

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, instruir al Br. Waldemar Nery Miranda López, carné 9211667 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que se sirva presentar una propuesta de un curso externo que sea equivalente al curso de Higiene y Primeros Auxilios, previa autorización de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, con el objetivo de cerrar con Pensum 79.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio Ref.EDC.67.03.007 de fecha 8 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa EDC, por medio del cual solicita ayuda económica para que la Licda. Irma Juárez, docente encargada del área de Bacteriología del LABOCLIP, pueda asistir al XII Curso Nacional de Actualización en Antimicrobianos “Microorganismos Fastidiosos” Streptococcus Pneumoniae, Haemophilus influenzae, Branhamella catarrhalis, que se llevará a cabo en la ciudad capital (Hotel Tikal Futura) el día miércoles 21 de marzo del año en curso. El monto solicitado es de Q.250.00.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q250.00 a la Licda. Irma Josefina Juárez Mencos, Docente del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que pueda inscribirse en el XII Curso Nacional de Actualización en Antimicrobianos “Microorganismos Fastidiosos” Streptococcus Pneumoniae, Haemophilus influenzae, Branhamella catarrhalis, que se llevará a cabo en la ciudad capital (Hotel Tikal Futura) el 21 de marzo del año en curso.

6.2 Junta Directiva a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de Q8,400.00 sin iva, para el pago de la Publicación de la Convocatoria a Concursos de Oposición, en superclasificados de los Diarios Al Día y Siglo Veintiuno.

SEPTIMO

AUDIENCIA AL BR. CARLOS ROBERTO VASQUEZ ALMAZÁN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

A Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán.

Siendo las 14:30 horas ingresa al Salón de Sesiones el Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad le da la bienvenida.

El Br. Carlos Alberto Vásquez Almazán, indica que es estudiante de Biología, también que las instituciones de la Universidad de San Carlos, tienen que velar porque el fin con el que fueron creadas se cumpla. Agrega que ha trabajado en la mayoría de los Biotopos desde hace muchos años y que en la actualidad todo sigue igual, se pregunta

si la Universidad cumple con el papel que debe cumplir para el buen manejo de los Biotopos los cuales representan aproximadamente el 1.1% del total del territorio nacional, territorio administrado por la Universidad. Por ejemplo hace años en el Biotopo Laguna del Tigre, hubieron problemas como la explotación petrolera, se pregunta qué estudio profundo ha hecho la Universidad por tal actividad. Como estudiante siente a los Biotopos como algo lejano. Como biólogo a veces pone en peligro su vida en el trabajo de campo. Se pregunta si el CECON y la Unidad de Biotopos tiene una planificación y organización hacia el futuro, como universitario lo cuestiona y cree que no. Actualmente hay mucho dinero para la conservación. Con un estudiante de la Facultad de Agronomía plantearon la creación de la Comisión de Biotopos. Entre otras razones indica la debilidad de la dirección de Biotopos en Petén ya que sólo una persona coordina 4 biotopos y la mayoría de guardarecursos son gente por contrato que no tiene un puesto estable. Algunos puestos profesionales los ocupan personas que no son biólogos, por ejemplo un Trabajador Social. En los biotopos se han construido áreas de investigación, principalmente en Monterrico y Chocón Machacas en los últimos 5 o 6 años. Los estudiantes no han recibido invitación formal para hacer uso de dichas instalaciones y además se les ha vedado la entrada a las mismas. Los biotopos no son propiedad de la Universidad, están en coadministración con el CONAP, cree que si el CONAP se da cuenta de que no están funcionando bien puedan asignarle la co administración a alguien más. Por lo anterior surge la propuesta de crear la Comisión de Biotopos, la cual espera que funcione de forma parecida a la Comisión de Fincas.

Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, pregunta, cree que con dicha propuesta se este alentando el uso sostenible o inadecuado de los biotopos, por ejemplo que puedan usarse para uso agrícola?.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, aclara que lo indicado, con alguna interpretación a lo estipulado en la propuesta, se corra el peligro de perder el estatus de conservación y se empezará a hablar de desarrollo sustentable.

Bachiller Vásquez Almazán, responde que entiende el temor, pero indica que se debe hablar y dialogar para lograr lo mejor. Somete a consideración la discusión y análisis de la propuesta. Agrega que no tiene ningún interés particular. También menciona que tiene dudas del proyecto JADE, con el cual se le asigna varios millones de quetzales para la conservación a dos biotopos, cada uno recibe US\$75,000.00 al año durante 4 años. No sabe para qué se usa dicho dinero, se podría usar para fortalecer la investigación y apoyar a los estudiantes.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, indica que personalmente no cree que al fortalecer el CECON ya no sería necesaria la propuesta de creación de la Comisión.

Bachiller Vásquez Almazán, informa que las autoridades del año pasado no fortalecieron ni apoyaron nada. Se llegó a un tope y por eso llevó la propuesta hasta el Consejo Superior Universitario.

Lic. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero, pregunta cuál es el perfil para Coordinador de Biotopos, está indicado en algún lugar?

Bachiller Vásquez Almazán, responde que no sabe. En la convocatoria se indicaba que debería ser un profesional de las ciencias biológicas, no sabe cómo llegó un trabajador social.

Siendo las 15:00 horas abandona el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

SOLICITUD DE INTERPRETACION DEL ARTICULO TRES DEL NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

1. Se conoce oficio de fecha 14 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lissette Madariaga Monroy, MSc, Presidenta y por el Lic. Osberth Morales Esquivel, Secretario del Claustro de la Facultad, por medio del cual informan que después de una extensa revisión del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por parte de la Junta Directiva del Claustro, surgió la inquietud entre los miembros, acerca de la interpretación del artículo tres del documento antes mencionado, por tal razón solicitan en forma escrita la interpretación del artículo 3, del referido Normativo, el cual constituye la base para la aplicabilidad del mismo.

2. Se conoce oficio de fecha 12 de marzo de 2007, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Coordinador de la Comisión y por la Licda. Bessie A. Orozco, Secretaria de la Comisión, por medio del cual solicitan la correcta interpretación del Artículo 3 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

3. Se conoce oficio de fecha 8 de marzo de 2007, suscrito por representantes estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, Organización de Estudiantes de Nutrición –OEN-, Asociación de Estudiantes de Farmacia –OEF- y Organización de Estudiantes de Química –OEQ-, por medio del cual se refieren al Acta de Junta Directiva No. 45-2006, emitida en fecha 02 de febrero de 2007 y recibida en la sede de A.E.Q. en fecha 08 del mismo mes, con relación al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, agregan que los representante estudiantiles han deliberado al respecto de las diferencias fundamentales entre lo emitido en esa acta el 02 de febrero y lo que contenía el borrador revisado el 23 de noviembre del 2006 y según lo expuesto en su oficio.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

8.1 Indicarle a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que conoció la solicitud presentada el 08 de marzo del año en curso, referente al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, trasladando la discusión y acuerdo correspondiente para la presente sesión.

8.2 Indicarle a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que aunque el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de esta Facultad ya se encuentra vigente, todavía se tienen que proponer, evaluar y aprobar los instructivos específicos para la operativización de cada modalidad de trabajo de graduación, tratando en la medida de lo posible cumplir con las fechas estipuladas en dicho Normativo, con excepción de la tesis para todas las carreras, cuyo instructivo sigue vigente y el segundo EPS para la Carrera de Nutricionista que para el presente año ya se encuentra en operativización.

8.3 Con el fin de agilizar y concretar los instructivos de operativización de las diferentes modalidades de trabajo de graduación, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se aplicará el cronograma de actividades de la siguiente manera:

8.3.1 Elaboración de Propuestas de instructivos: Le corresponde al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, elaborar una propuesta para cada opción de investigación (con excepción de la tesis, cuyo instructivo se encuentra vigente). Le corresponde al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, elaborar una propuesta para cada opción de servicio y le corresponde a la Escuela de Estudios de Postgrado elaborar una propuesta para la opción de Estudios de Postgrado. Las propuestas deberán entregarse por escrito y en formato electrónico a la Secretaría de la Facultad en fecha que no exceda del viernes 13 de abril de 2007.

8.3.2 La Secretaría de la Facultad, recopilará la información y la trasladará a las cinco Escuelas de la Facultad, en fecha que no exceda del lunes 16 de abril del presente año.

8.3.3 Cada Escuela de la Facultad revisará, evaluará y presentará las observaciones y comentarios que considere apropiados para mejorar cada uno de los instructivos presentados. Los documentos revisados (por escrito y en formato electrónico), deberán entregarse en la Secretaría de la Facultad en fecha que no exceda del lunes 30 de abril del presente año.

8.3.4 La Secretaría de la Facultad, recopila la información y la trasladará a la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, cuyos integrantes deberán consolidar la información y elaborar un instructivo para cada una de las opciones y entregarlo en forma escrita y en formato electrónico a Junta Directiva, en fecha que no exceda del miércoles 16 de mayo del presente año.

8.3.5 Junta Directiva iniciará el proceso de evaluación y aprobación de cada uno de los instructivos a partir del 17 de mayo del presente año.

8.4 Con base en el Artículo 13 del Capítulo III del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitar a la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, que emita opinión respecto a la interpretación correcta del Artículo 3 de dicho Normativo, en fecha que no exceda del viernes 23 de marzo del presente año.

NOVENO

SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA Y SOLICITUD PLANTEADA POR LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES

LOS MARLINS DE MONTERRICO

Se conocen providencias Ref. No. DAJ-52-2007 y DAJ-53-2007 de fecha 19 de febrero de 2007, suscritas por la Licda. Leticia Alvizures, Auxiliar Jurídico, con el visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicitan que a la mayor brevedad posible, Junta Directiva se sirva pronunciar con relación a la denuncia y solicitud presentadas por los miembros de la Asociación de Pescadores Artesanales “Los Marlins”, cuya fotocopia se adjunta; informándoles que este mismo requerimiento se hizo al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

Al respecto se conoce Oficio D-CECON 020-2007 de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual remite copia del expediente que fue requerido por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en Providencia No. 300-02-2007, expediente 2006-109. Informa que desde el año 2004, un grupo de pescadores identificados como Los Marlins, han venido realizando gestiones para que se efectúe una desmembración del terreno presidencial, ubicado en la Reserva Natural de Monterrico, en Taxisco Santa Rosa. Se adjunta lo indicado.

Junta Directiva, tomando en cuenta que ya existe un contrato de arrendamiento del Terreno Presidencial, ubicado en la Reserva Natural de Monterrico en Taxisco, Santa Rosa, entre el Lic. Francisco José Castellanos Godoy, Interventor de OCRET y el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, en su carácter de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala por un plazo de 30 años, y que esta Unidad Académica siempre ha actuado en beneficio de la comunidad; y después de amplia discusión **acuerda:**

9.1 Avalar lo actuado y los argumentos planteados por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas-CECON- según oficio D-CECON 0027-2007 de fecha 26 de febrero de 2007, enviado al Dr. Carlos Guillermo

Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, referentes a la denuncia y a la solicitud planteada por la Asociación de Pescadores Los Marlins.

9.2 Rechazar la solicitud de desmembración del terreno indicado, debido a que el mismo esta destinado para el fortalecimiento de la investigación científica y proyectos para la conservación de nuestra biodiversidad; asimismo que dicha solicitud está en contra del contrato original de renta que se firmó entre OCRET y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 Exigir a OCRET que se respete el contrato de arrendamiento original, de tal forma que no procedan las solicitudes realizadas por terceras personas referentes a la modificación del mismo.

DECIMO

SEGUIMIENTO A LA CARGA ACADEMICA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD PARA EL AÑO 2007

Junta Directiva, con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico –RECUPA-, que literalmente dice:

“Artículo 27. Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.”, entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad, presentadas por los Directores de las Escuelas, Area Común, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y al respecto **acuerda**, aprobar las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Posgrados, Coordinador del Area Común, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dicho documento permanecerá en un archivador en la Secretaría de la Facultad.

DECIMOPRIMERO

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I y Auxiliares de Cátedra, para que se considere por parte de este Organo de Dirección, convocarlas a concurso de oposición.

Junta Directiva, luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las

necesidades derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31º. del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 6º. y 7º. del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el Artículo 4º. del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir del 02 julio del año 2007.

11.1 ESCUELA DE QUIMICA

11.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO

11.1.1.1 Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD deL 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre) para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (plazas 28, 37 y 83)

11.1.1.2 Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (plazas Números 29, 55 y 59).

11.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL

11.1.2.1 Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I (Primer Semestre) y Química General II (Segundo Semestre) para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (plazas 25, 44 y 82).

11.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA

11.1.3.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 13:00 a 17:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica III a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, Química Orgánica I a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre y Química Orgánica II a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 31)

11.1.3.2 Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I (Primer Semestre) y Química Orgánica II (Segundo Semestre) a estudiantes de las carreras de

Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 30, 42, 56 y 81).

11.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA

11.1.4.1 Dos (2) Auxiliares de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 34 y 47).

11.1.5 DIRECCION ESCUELA DE QUIMICA

11.1.5.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis físicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. (Plaza 86)

11.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

11.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

11.2.1.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 02 julio del 2007 a indefinido con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q3,324.00, para preparar e impartir la teoría del curso Biología Molecular (Primer Semestre) y Gerencia de la Calidad e Integración Clínico Diagnóstica (Segundo Semestre). (Plaza 31)

11.2.1.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,212.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Química Clínica I, Biología y Patogenia Molecular y discusiones curso Problema Especial (Primer Semestre); Química Clínica II y Gerencia de la Calidad (Segundo Semestre). (Plaza 27)

11.2.1.3 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,212.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre). (Plaza 28)

11.2.1.4 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,212.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y Bioquímica para la carrera de Químico (Segundo Semestre). (Plaza 39).

11.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA

11.2.2.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00 para preparar e impartir laboratorios a una sección del curso de Anatomía y Fisiopatología y encargarse del trabajo práctico de los cursos Problemas Especiales (Primer Semestre). Preparar e impartir laboratorios del curso de Histopatología y una sección de laboratorio del curso de Citohistología Humana, (Segundo Semestre). (Plaza 25)

11.2.2.3 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00 para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre) y Anatomía y Fisiopatología II y colaborar en el curso de Investigación II (Segundo Semestre). (Plaza 26)

11.2.2.4 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 2HD, del 02 de julio al 31 de diciembre del 2007 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,106.00 para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana una sección, (únicamente para el segundo semestre de cada año). (Plaza 32).

11.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

11.2.3.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 12:30 a 16:30 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial y Bacteriología I (Primer Semestre) y Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Segundo Semestre). (Plaza 24)

11.2.3.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos de Virología y Epidemiología (Segundo Semestre). (Plaza 29)

11.2.3.3 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para preparar e impartir las prácticas del curso de Microbiología General para la carrera de Químico Farmacéutico e Infecciones Nosocomiales (Primer semestre) y de Microbiología y Parasitología (Segundo Semestre). (Plaza 30)

11.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

11.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA

11.3.1.1 Un (1) Profesor Titular I 2HD, Químico Farmacéutico del 02 julio del 2007 a indefinido, con un horario de 17:45 a 19:45 horas y un sueldo mensual de Q1,662.00, para impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública y otras inherentes

al cargo, únicamente para el segundo semestre de cada año. (Plaza 31)

11.3.1.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para impartir los laboratorios de los cursos Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo. (Plaza 19)

11.3.1.3 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD del 02 julio del 2007 al 30 de junio de 2009, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para impartir el laboratorio de los cursos Anatomía y Fisiopatología I, II y III y otras actividades inherentes al cargo, en el Area de Fisiología. (Plaza 28)

11.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA

11.3.2.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 38).

11.3.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA MEDICINAL

11.3.3.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo. (Plaza 17).

11.4 ESCUELA DE BIOLOGIA

11.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL

11.4.1.1 Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. (Plazas 29 y 33)

11.4.2 DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACIÓN

11.4.2.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD de julio del 02 2007 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,324.00, para apoyar actividades de docencia y coordinar el equipo de taxónomos de la Escuela de Biología, promover el desarrollo de la red de taxónomos nacionales e internacionales, diseñar la base de datos de colecciones de referencia, sistematizar las colecciones de referencia zoológicas y botánicas de la Escuela de Biología, establecer vínculos con OTECBIO y la Unidad de Vida Silvestre del Consejo Nacional de Areas Protegidas y promover proyectos de investigación para la actualización taxonómica. (Plaza 14).

11.4.2.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Botánica II y Análisis de la Vegetación en el primer semestre y Fisiología Vegetal y Botánica III en el segundo semestre. (Plaza 35).

11.4.3 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE

11.4.3.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Zoología de Invertebrados, Fisiología Comparada I y Genética II en el primer semestre y Fisiología Comparada II y Genética II en el segundo semestre. (Plaza 58).

11.4.3.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre y Zoología de Invertebrados I en el segundo semestre, así como apoyar al Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión Lachuá y/o Comisión de Autoevaluación en ambos semestres. (Plaza 59).

11.4.3.3 Un (1) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 02 julio del 2007 al 30 junio del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Zoología II y Evolución en el primer semestre y Zoología de Vertebrados y Principios de Geología y Paleontología en el segundo semestre. (Plaza 60).

11.5 AREA COMUN

11.5.1 AREA DE FISICOMATEMATICA

11.5.1.1 Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD del 02 de julio del 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para impartir laboratorios de Matemática I y III, Física II (Primer Semestre) y laboratorios de Matemática II, Física, Física I y III (Segundo Semestre), (Plazas 26, 27, 32 y 33)

11.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)

11.6.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD del 02 julio del 2007 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,324.00, Químico Biólogo, con experiencia laboral mínima de dos años en las distintas áreas de laboratorio y experiencia mínima de un año en el área específica de Bioquímica, manejo de paquetes en ambiente Windows y lectura de inglés técnico, para planificar, supervisar, asesorar y evaluar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el área de Bioquímica del

Subprograma Laboratorio Escuela con sede en el Hospital General San Juan de Dios, impartir docencia tutorial en el área y clases magistrales tanto para estudiantes como para personal técnico de laboratorio, asignar, asesorar y evaluar temas de investigación, participar en comisiones y/o equipos multidisciplinarios, supervisar y realizar turnos nocturnos, realizar análisis de las pruebas rutinarias, especiales y de control de calidad interno y externo del área, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 12).

11.6.2 Un (1) Profesor Titular I 4HD del 02 julio del 2007 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,324.00, Químico Biólogo, con experiencia laboral mínima de dos años en las distintas áreas de laboratorio y experiencia mínima de un año en las áreas de Urología y Coprología, manejo de paquetes en ambiente Windows y lectura de inglés técnico, para planificar, supervisar, asesorar y evaluar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en las áreas de Urología y Coprología del Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, docencia tutorial a estudiantes que rotan en esas áreas, procesamiento y análisis de las muestras de rutina así como control de calidad interno y externo, atención a pacientes, apoyo a otras áreas del LABOCLIP de acuerdo a las necesidades del servicio, cubrir vacaciones de personal de LABOCLIP, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 39).

11.6.3 Un (1) Profesor Titular I 4HD del 02 julio del 2007 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,324.00, Químico Biólogo, con experiencia laboral mínima de dos años en las distintas áreas de laboratorio y experiencia mínima de un año en el área de Hematología, manejo de paquetes en ambiente Windows y lectura de inglés técnico, para planificar, supervisar, asesorar y evaluar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el área de Hematología del Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, docencia tutorial a estudiantes de EDC que rotan en el área, asignar temas de investigación, asesorar y evaluar las mismas, atención a pacientes y procesamiento y análisis de rutina, pruebas especiales y control de calidad interno y externo del área de Hematología apoyar otras áreas del LABOCLIP cuando sea necesario cubrir vacaciones, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 16).

11.6.4 Un (1) Profesor Titular I 4HD del 02 julio del 2007 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q3,324.00, Químico Farmacéutico, con experiencia en el Area de Farmacia Hospitalaria y Atención Farmacéutica, deseable conocimiento de búsqueda de información en la web. manejo de paquetes en ambiente Windows y lectura de inglés técnico,

para planificar, supervisar, asesorar y evaluar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma de Farmacia Hospitalaria con sede en el Hospital General San Juan de Dios, impartir docencia directa, atender los requerimientos del Programa de educación continua del Hospital, integrar comisiones y/o grupos de trabajo multidisciplinario. Asignar, asesorar y evaluar temas de investigación a estudiantes del Subprograma, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 48).

11.6.5 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 02 julio de 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,212.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 20).

11.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS (IIQB)

11.7.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 02 julio de 2007 al 30 de junio del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,068.00, para auxiliar los cursos de Bioestadística en la Unidad de Informática y Biometría y otras actividades inherentes al cargo.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 27 de abril del 2007 a las 16:00 horas.

DECIMOSEGUNDO

**SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DE LA
ESPECIALIDAD EN RESIDENTES EN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN DESARROLLO LOCAL**

Junta Directiva, después de conocer el Programa Regional para Residentes en Seguridad Alimentaria Nutricional en Desarrollo Local, a desarrollarse en el Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Ciencias de Alimentos –CESNA- del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, y tomando en cuenta que dicho programa proporcionará al profesional participante experiencias teórico-prácticas que le permitan una formación integral dirigida hacia el desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes que lo hagan competente para el ejercicio de la práctica profesional en el campo específico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo local y luego de su análisis y discusión **acuerda:**

12.1 Avalar académicamente el Programa Regional Residentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo Local.

12.2 Remitir el Programa Regional Residentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo Local, al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su evaluación, aprobación y efectos consecuentes.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN ATENCION FARMACEUTICA

Junta Directiva, después de conocer el Programa Académico de la Maestría en Atención Farmacéutica y tomando en cuenta el aval académico de la Escuela de Química Farmacéutica a la 18 edición de la “Maestría en Atención Farmacéutica” a realizarse entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Granada, España y el apoyo administrativo de la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos –OFIL- Filial Guatemala y que dicho programa proporcionará al profesional participante experiencias teórico-prácticas que le permitan una formación integral dirigida hacia el desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes que lo hagan competente para el ejercicio de la práctica profesional en el campo específico de la atención farmacéutica y luego de su análisis y discusión **acuerda**:

13.1 Avalar académicamente el Programa de la Maestría en Atención Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Granada, España y la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos –OFIL- Filial Guatemala.

13.2 Enviar el Programa de la Maestría en Atención Farmacéutica, al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su evaluación, aprobación y efectos consecuentes.

DECIMOCUARTO

SOLICITUDES PARA NO CONVOCAR PLAZAS A CONCURSO DE OPOSICION

14.1 Se conoce Oficio Ref.EDC.66.02.007 de fecha 1 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual, por las razones expuestas solicita no convocar a concurso de oposición las plazas No. 19 y 49 contempladas en el Presupuesto Ordinario del Programa de EDC para Auxiliar de Cátedra II, la primera de 4HD y la segunda de 2HD.

Junta Directiva, tomando en cuenta las justificaciones presentadas por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda**, no convocar las plazas No. 19 y 49 de Auxiliares de Catedra II de 4HD y 2HD, respectivamente; asimismo, solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa correspondiente.

14.2 Se conoce Oficio Ref.EQF.191.03.007 de fecha 14 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual, por las razones expuestas solicita no convocar a oposición la

plazas No. 11 de Profesor Titular I 5HD contemplada en el Presupuesto Ordinario de dicha Escuela

Junta Directiva, tomando en cuenta las justificaciones presentadas por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, no convocar la plaza No. 11 de Profesor Titular I 5HD; asimismo, solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa correspondiente.

14.3 Se conoce oficio REF.11QB.43.03.07 de fecha 15 de marzo del 2007, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual por las razones expuestas solicita no convocar la Plaza No. 9 de Auxiliar de Cátedra I 4HD de la Unidad de Informática y Biometría.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en consecuencia convocar a concurso de oposición la plaza No. 09 de Auxiliar de Cátedra I 4HD en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto.

DECIMOQUINTO

BAJA DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO

Se conoce INFORME A-159-2007/019CP de fecha 28 de febrero de 2007 y recibido el 8 de marzo del mismo año, suscrito por Karin Guisela Godoy de Pivaral, Auxiliar de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Area de Campo, Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informan que se ha concluido la Auditoría practicada en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la Baja de Bienes Muebles del Inventario Universitario, a requerimiento del señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios. Para los efectos legales, en Acta de Auditoría No. 008-2007, suscrita el 21 de febrero del 2007, se hace constar el análisis realizado a la documentación, con relación al robo de los bienes muebles descritos en anexo adjunto al presente informe. Asimismo, con base al artículo 7º. del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario y a los antecedentes, Auditoría Interna OPINA: Que procede la baja del Inventario Universitario de los tres (3) bienes muebles descritos en el anexo adjunto al informe, cuyo valor asciende a nueve mil trescientos ochenta y ocho quetzales con 39/100 **(Q9,388.39). SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA, para el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Junta Directiva con base en el informe A-159-2007/019CP de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos **acuerda**:

15.1 Autorizar la baja de los bienes descritos, considerando que en forma individual no existen bienes que superen los Q50,000.00; sin responsabilidad directa, para el Lic.

José Fernando Díaz Coppel, docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

15.2 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, para que cancele las tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes Muebles de Inventario, efectúe el Registro en el "Libro de Registros de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario", notifique al Departamento de Contabilidad para que efectúe el registro contable; de lo actuado se notifique a Auditoría Interna en un plazo no mayor de diez días (10) hábiles después de recibir este informe y así evitar señalamientos y sanciones pecuniarias que pueda imponer el Ente Fiscalizador.

DECIMOSEXTO

RESULTADOS FINALES DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL PERSONAL DOCENTE DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004

Se conoce oficio Ref.C.E.D.017.03.07 de fecha 12 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los resultados finales de la evaluación practicada al personal docente de esta Unidad Académica correspondiente al año 2004.

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	NOTA FINAL DE EVALUACION
1.	SILVIA LAVINIA ECHEVERRIA BARILLAS	10829	90.66

Junta Directiva acuerda:

16.1 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2004 de la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas.

16.2 Informar a la Profesora sobre su resultado.

16.3 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE REVISION DEL PUNTO DECIMO DEL ACTA No. 09-2007, RELACIONADO CON AMPLIACION DE 1HD DE CONTRATACION A LA PLAZA DE AUXILIAR DE CATEDRA II DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

Se conoce oficio Ref.EQB.184-2,007 de fecha 09 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Vivian Matta MSc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita revisión del punto DECIMO del Acta No. 09-2007 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de febrero del año en curso, en el cual decidieron no acceder a la solicitud de ampliación de 1HD de contratación para la Br. Julia Sánchez, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Bioquímica, ante lo cual indica que en virtud de que el

Lic. Gerardo Arroyo, solicitó prórroga de su permiso del 1 de marzo al 30 de junio del presente año, su plaza de titular IX fue reprogramada por lo que se asignaron fondos necesarios para cubrir la plaza mencionada.

Junta Directiva con base a la reprogramación efectuada por la Escuela de Química Biológica y por las necesidades planteadas por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, **acuerda**, autorizar la ampliación de 1HD de contratación en la plaza que ocupa la Br. Julia Sánchez, como Auxiliar de Catedra II 4HD de dicho Departamento del 01 de febrero al 30 de junio del 2007.

DECIMOCTAVO

AUTORIZACION DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINSTRATIVAS DE LA FACULTAD, POR LAS ACTIVIDADES DE LA HUELGA DE DOLORES

Junta Directiva con base a lo acordado en Sesión de Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, realizada el martes 13 de marzo del año en curso y tomando en cuenta la interrupción de las actividades académicas y administrativas como consecuencia de las actividades de la Huelga de Dolores de la Universidad y de la Facultad, **acuerda**, autorizar suspensión de actividades académicas y administrativas de la Facultad, para Personal Docente, Administrativo y estudiantes que asisten al Campus de la zona 12, los días jueves 22, viernes 23 y jueves 29 de marzo del 2007 a partir de las 13:00 horas.

DECIMONOVENO

DENUNCIA DE ESTUDIANTES RESPECTO A LA OCUPACION DE UN SALON DE CLASES POR MIEMBROS DEL SUBCOMITE DE HUELGA DE LA FACULTAD

Se conoce oficio de fecha 01 de marzo de 2007, suscrito por el Br. Angel Jacobo Conde Pereira, carné 200310807 y otros estudiantes del 8vo. ciclo de la Carrera de Biólogo, todos estudiantes del curso de Fisiología Comparada I, por medio del cual denuncian la ocupación del Salón de Clase 302 del Edificio T-11, el día 28 de febrero del presente año, por parte de miembros del Subcomité de Huelga de todos los dolores de nuestra Facultad. Según lo expuesto no pudieron iniciar el período de clase a las 13:45 horas, hora en que esta programado el inicio del período de dicho curso, debido a que cuando los estudiantes del curso solicitaron a los miembros del Subcomité de Huelga que desocuparían, hicieron caso omiso. Sólo hasta que se ejerció un poco más de presión por parte de los estudiantes del curso accedieron a retirarse, señalando al catedrático y a un compañero de la clase. Por lo anterior manifiestan su total repudio ante estas situaciones tan vergonzosas que provocan esta clase de individuos ya que de una forma u otra tratan de impedir que la academia y los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestra Facultad progresen, al obstaculizar los salones que son

EXCLUSIVAMENTE para dichos fines; así como para poner música a alto volumen los días viernes (sin mencionar que estos días ingieren bebidas alcohólicas, acción que va totalmente en contra de las reglas de la Universidad de San Carlos, según el Reglamento de Actividades Públicas de la misma). Por lo anterior solicitan la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, específicamente contra el Br. Jonathan Monterrosa y a los miembros del Honorable Comité de Huelga por su vestimenta (todo de color negro) ya que ese día se encontraban dentro del salón.

Junta Directiva basada en los subincisos a y d del Artículo 10, Capítulo VI "Prohibiciones", del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en los Artículos 93, 94 95 del Capítulo I "De la Disciplina Estudiantil en las Unidades Académicas" del Título VIII "De la Disciplina en la Universidad" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la denuncia presentada por los estudiantes, y luego de amplia discusión acuerda:

19.1 Instruir al Br. Jonathan Josué Monterrosa López, para que informe por escrito a este Órgano de Dirección su participación en lo ocurrido el día 28 de febrero del presente año alrededor de las 13:45 horas en el Salón 302 del Edificio T-11, en donde miembros del Subcomité de Huelga de esta Facultad, ocuparon dicho salón y según la denuncia de los estudiantes del curso de Fisiología Comparada I, hicieron caso omiso de manera inmediata a la solicitud de desocupar el salón para iniciar el período de clase. Presentar el informe por escrito en fecha que no exceda el día martes 10 de abril del presente año.

19.2 Hacer un llamado a la reflexión a los miembros del Sub-Comité de Huelga de Todos los Dolores de esta Facultad, para que realicen sus actividades de una forma propositiva y apegados al verdadero espíritu de dicho movimiento, evitando la interrupción de actividades académicas, respetando la colaboración voluntaria que el personal y los estudiantes de la Facultad quieran realizar ante dicho Comité y realizando sus actividades huelgueras dentro de un marco de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad facultativa y apegados a los reglamentos universitarios.

CIERRE DE SESION: 19:30 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO